

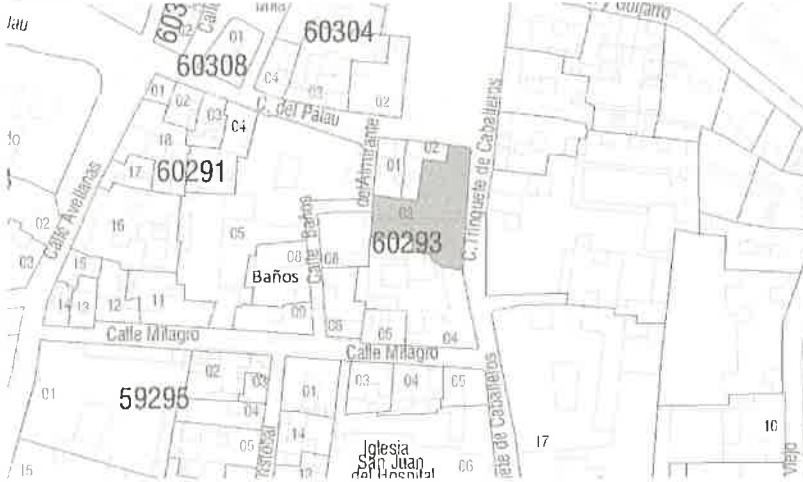
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BC-PP 6029303

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/2000

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AEREA



DIRECCIÓN Calle Trinquete de Caballeros 11 - 13, Calle Baños del Almirante 10ac
DENOMINACIÓN Palacio de Tremolar
REFERENCIA CATASTRAL 6029303 YJ2762G
DISTRITO 1- Ciutat Vella
BARRIO 1.2 La Xerea
PROTECCION ANTERIOR Nivel 2 - Protección Estructural (RI1277) - PEPRI Seu-Xerea. AP 18/12/92. BOP 26/02/93

CARTOGRAFÍA PGOU C-34
SUELO Urbano

FOTOGRAFÍAS



2- DESCRIPCIÓN

PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico
OCUPACIÓN P. BAJA Total
IMPLANTACIÓN En esquina pasante
P. PISO Total
SUPERFICIE 534,75 m2

EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA Palacio
Nº ALTURAS 4
AUTORÍA José Gisbert Berenguer
ÉPOCA 1862

SISTEMA VERTICAL Muros de carga de ladrillo macizo
CONSTRUCTIVO HORIZONTAL Vigas y viguetas de madera

CUBIERTA Inclinada a un agua

FACHADA Revestimiento continuo pintado. En calle Trinquete de Caballeros, llagueado horizontal en planta baja y en extremos de fachada, recercado de huecos, decoración en relieve, y remate inferior y esquina de planta baja de piedra.

OBSERVACIONES --

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Privado
USO ACTUAL Residencial
USO ACTUAL Residencial
P.BAJA
PROPUESTO Residencial y/o compatibles
P.PISOS
PROPUESTO Residencial y/o compatibles

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

ENTORNO Incluido en el entorno de protección del BIC Casa del Almirante de Valencia

ÁREA ARQUEOLÓGICA Incluido en el Área de protección arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)



6 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

VALORES

- | | | |
|---|---|--|
| <input checked="" type="radio"/> HISTÓRICO | <input checked="" type="radio"/> ARQUITECTÓNICO | <input checked="" type="radio"/> Elementos decorativos |
| <input type="radio"/> CULTURAL | <input checked="" type="radio"/> Fachada | <input type="radio"/> Elementos singulares |
| <input checked="" type="radio"/> PAISAJÍSTICO | <input checked="" type="radio"/> Cubierta | <input checked="" type="radio"/> Patios |
| <input checked="" type="radio"/> URBANÍSTICO | <input checked="" type="radio"/> Tipología | <input checked="" type="radio"/> Zaguán |
| <input type="radio"/> Define la trama urbana | <input checked="" type="radio"/> Sistema constructivo | <input checked="" type="radio"/> Escalera |
| <input checked="" type="radio"/> Articula la trama urbana | <input checked="" type="radio"/> Ocupación de parcela | <input type="radio"/> Jerarquización de volúmenes interiores |
| <input type="radio"/> Estructura la trama urbana | <input checked="" type="radio"/> Altura de forjados | |

DESCRIPCIÓN

La casa de los Marqueses de Tremolar (hoy de Alenguer), obra del arquitecto Jorge Gisbert, consta de dos edificios de viviendas señoriales. En la fachada, una base llagueada agrupa planta baja y entresuelo, la planta noble se significa por su mayor altura y los grandes balcones se refuerzan con sus dinteles de pseudofrontón curvo. Los ocho ejes de balcones se dividen mediante pilastras de orden corintio. El conjunto está rematado por un fuerte acornisamiento moldurado.

DOMÍNGUEZ JARDÓN, Jesús. Conocer Valencia a través de su arquitectura. Barrio Seu-Xerea. Valencia 2001

Palacio con dos accesos a la calle Trinquete de Caballeros que hace esquina a la plaza de Nápoles y Sicilia y presenta también frente a la calle Baños del Almirante. Sobre una parcela irregular sería proyectada por el arquitecto Jorge Gisbert por encargo de los marqueses de Tremolar. En su fachada un cuerpo llagueado, que hace las veces de basamento, recoge la planta baja y el entresuelo; los dos pisos superiores se componen con un orden gigante de pilastras corintias entre ejes de huecos, significándose la planta noble por su mayor altura y por el mayor tamaño de sus balcones que presentan además frontones curvos volados apoyados sobre modillones. El conjunto se remata con una amplia cornisa moldurada. Esta composición, típica de las fachadas de los palacios urbanos, aquí se resuelve de una manera peculiar dentro del gusto académico imperante en el momento. (...)

En la actualidad está dividido en varias dependencias.

Guía de arquitectura de Valencia, p 95. Valencia. 2007.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

Equipo Redactor

ALZADOS 1/400



Equipo Redactor

PLANTAS

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07.

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENCIÓNES PERMITIDAS

- | | | |
|--|---|--|
| <input checked="" type="radio"/> CONSERVACIÓN | <input checked="" type="radio"/> RESTAURACIÓN | <input checked="" type="radio"/> REHABILITACIÓN |
| <input checked="" type="radio"/> Mantenimiento | | <input checked="" type="radio"/> Modernización de las instalaciones |
| <input checked="" type="radio"/> Consolidación | | <input checked="" type="radio"/> Redistribución del espacio interior |
| | | <input type="radio"/> Reestructuración |
| | | <input type="radio"/> Demolición Parcial |

CONDICIONES Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

- ELEMENTOS IMPROPIOS
Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención. Se observan principalmente los siguientes elementos impropios: presencia de conductos y cajas de instalaciones sin tratamiento apropiado en fachada
- REPOSICIÓN DE ELEMENTOS ORIGINALES
- REFORMA DE DISTRIBUCIÓN INTERIOR
- DEMOLICIONES
- OBRAS DE PLANTA NUEVA
- PARCELACIÓN
- OTROS
 - Fachada:
Conservación y restauración.
 - Cubiertas:
Conservación, restauración y rehabilitación permitiendo cambio y adaptación de materiales pero sin alterar su configuración exterior ni que el cambio trascienda a fachada o aleros.
 - Sistema estructural
Conservación, restauración y rehabilitación general que suponen intervenciones de consolidación, reparación, y refuerzo.
 - Elementos comunes
Conservación, restauración y rehabilitación con modernización.
 - Unidades funcionales
Conservación, restauración y rehabilitación con modernización y redistribución de espacio interior cuando se trate de espacios sirvientes y no afecte a la conservación de los espacios principales o nobles que deberán mantenerse. En cualquier caso estas actuaciones no podrán alterar a los elementos que forman parte de la fachada.
 - Régimen de uso:
Para estas edificaciones se aplicaran las condiciones de uso pormenorizadas " tipologías singulares, palacios y casas señoriales" que se establecen en las Normas de este Plan.
 - Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las N. Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06-07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada, en concreto las condiciones correspondientes a "Tipología Palacios y Casas señoriales"
 - Cuando el alcance y características de la intervención lo requiera, los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos incorporarán "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de sus paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.